1502741

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 716

TEMUCO, 28 MAYO 2018

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : NATALIA ANTONIA TAPIA GRANDÓN		Rut :	
Funciones Específicas : Realizar las siguientes actividades del Convenio Odontológico Sembrando Sonrisas año 2018: – Aplicación de flúor barniz de niños y niñas de 2 a 5 años de jardines infantiles pertenecientes a JUNJI e INTEGRA. – Entrega de kit de aseo bucal (pasta y cepillo) a niños fluorados. – Realización de actividad educativa a niños y educadoras de los jardines evaluados y florados para la promoción de la salud bucal y prevención de caries. – Registrar los niños evaluados en la nómina correspondiente la cual debe contener la identificación del nombre, Rut, edad y jardín al que pertenece junto con la ficha clínica y consentimiento informado de cada uno. – Cumplir con lo establecido en el "PROTOCOLO DE CEPILLADO Y APLICACIÓN COMUNITARIA DE BARNIZ DE FLÚOR PARA INTERVENCIÓN EN PÁRVULOS" – Realizar la coordinación con los directores y/o encargados de jardines infantiles de JUNJI e INTEGRA para ejecutar la estrategia fluoración.			
Monto Total	$ 3.359.268.-		
Período desde	01.04.2018	Hasta	31.05.2018
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 "Subprograma 2" 32.17.00	Nombre: Programa Odontológico Sembrando Sonrisas	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2018, es de $3.359.268.- (tres millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Nº 69

CVF / MSR / CFV/ arg

DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

2246 | 26.04.18